



**Intendencia
Montevideo**

Montevideo, 27 de junio de 2025

*REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI)
PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°541010/24

“PROYECTOS DE SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE (SUDS) EN MONTEVIDEO”

RESPUESTAS A PREGUNTAS 20 A 39

PREGUNTA N°20

En 1.2.1 Replanteo Planialtimétrico indica “En la propuesta deberán describirse los equipos a usar para lograr los trabajos con la precisión especificada en los presentes términos de referencia”, se consulta, ya que no queda claro, si ésta descripción se debe presentar en la Oferta o se deberán presentar con los Conformes a Obra durante el Contrato.

RESPUESTA N°20

Ver Respuesta N°11.

PREGUNTA N°21

En el DDL se mencionan porcentajes de Implantación y Traslado de personal a cumplir (SUDS-GEN-01 y SUDS-GEN-02) con respecto al Valor del Contrato. Se consulta cual sería el “Valor del Contrato”, ¿El Subtotal en Pesos (\$) sin LLSS ni impuestos?

RESPUESTA N°21

Ver Respuesta N°12.

PREGUNTA N°22

Se consulta si es posible que en la construcción de los jardines de lluvia se pueda considerar alternativas a los muros, para lograr mejorar los tiempos de realización. Planteamos por ejemplo que pudiera ser todo el perímetro de muro de contención con hormigón armado.



RESPUESTA Nº22

La nueva propuesta deberá ser justificada técnicamente y presentar cómo mínimo la equivalencia de prestaciones estructurales de los muros proyectados para la construcción de los jardines de lluvia. No podrá implicar un aumento de los costos.

PREGUNTA Nº23

Acerca del ítem SUDS-GEN-02 Traslado de personal de inspección de la IM (1 vehículo con chofer), en las indicaciones el Pliego indica "La utilización promedio semanal del vehículo será de 40 horas, dentro del horario comprendido entre las 7:00 y 19:00 hs, ajustable a las necesidades de la Obra, inclusive en el período de licencia de la construcción y días laborables"; se consulta si dicho vehículo estará en exclusividad para el Contrato del Objeto o se utilizará para otros Contratos.

RESPUESTA Nº23

El uso mayoritario será de exclusividad para el contrato objeto de la licitación, pero podrá ser utilizado excepcionalmente en otros recorridos dentro del horario fijado.

PREGUNTA Nº24

Se consulta si en el caso de deber trasladar infraestructuras que interfieran en la construcción de los proyectos del Objeto (existencia de cables, columnas, saneamiento existente, agua potable, etc.), serán tomados como trabajos adicionales a la hora de la certificación.

RESPUESTA Nº24

De acuerdo a lo indicado al pliego "1.DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR": Todas las tareas, obras y suministros que, no estando explícitamente incluidos en el rubrado/planilla de actividades, pero que por razones técnicas fueran necesarios – al solo juicio de la Dirección de Obra de la IM – a efectos de la correcta ejecución y culminación de las obras (entendidas éstas en su globalidad), deberá el Contratista prorratear sus correspondientes precios en los demás rubros explícitamente indicados, por lo que estos trabajos no serán certificables en ningún caso.

PREGUNTA Nº25

En el punto IAO 5.5 (e) se detalla que el oferente debe demostrar tener acceso o disponer de activos líquidos, bienes inmuebles, líneas de crédito y otros medios financieros suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos de construcción, estimadas en USD 250.000, mientras que en el Formulario 2.3 – Recursos financieros, especifica que dicho monto será la suma de los tres meses consecutivos de mayor certificación mensual de acuerdo al cronograma de certificación mensual para todo el plazo de la obra. Por favor aclarar mayor o igual a que monto debe ser el capital a garantizar.



RESPUESTA Nº25

El Oferente demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimadas en USD 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses) para el (los) contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Oferente.

PREGUNTA Nº26

Para completar el Formulario 2.3 – Recursos financieros, ¿es necesaria la presentación de un flujo de fondos proyectado o cash flow?

RESPUESTA Nº26

La referida información podrá ser suministrada por el Oferente como respaldo a los datos solicitados en el Formulario 2.3 – Recursos Financieros.

PREGUNTA Nº27

En cuanto a la información relativa a los litigios pendientes detallada en el punto IAO 5.3 (i), es suficiente con una declaración del representante legal de la empresa o se refiere a un informe firmado por Estudio de abogados?

RESPUESTA Nº27

Se debe presentar según lo indicado en 2. INFORMACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN, Sección IV. Formularios de Licitación.

PREGUNTA Nº28

En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta, se consulta si es posible la aceptación de una póliza del Banco de seguros del Estado a primer requerimiento.

RESPUESTA Nº28

Ver Respuesta Nº17. De acuerdo a la Sección II de las DDL, no aplica la presentación de Garantía de Mantenimiento de la Oferta. El Oferente deberá presentar junto a la Oferta, una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme el Formulario de la Sección IV – Formularios de la Oferta.

PREGUNTA Nº29

Solicitamos aclaración respecto del monto y moneda de la garantía de mantenimiento de oferta.



RESPUESTA Nº29

Ver Respuesta Nº28.

PREGUNTA Nº30

Se consulta si será necesaria la presentación del certificado del RNEOP-MTOP VECA junto con la oferta.

RESPUESTA Nº30

No es necesaria la presentación del certificado del RNEOP-MTOP VECA.

PREGUNTA Nº31

Confirmar que el Formulario ASSS-GEPI Medio ambiente, social, seguridad y salud en el trabajo, Estrategias de Gestión y Planes de Implementación, no es de aplicación para la licitación.

RESPUESTA Nº31

El Formulario ASSS-GEPI Medio ambiente, social, seguridad y salud en el trabajo (Sección IV. Formularios de la Oferta) no aplica, tal como se indica en el pliego.

PREGUNTA Nº32

Confirmar que el formulario NORMAS DE CONDUCTA Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS), no es de aplicación para la licitación.

RESPUESTA Nº32

El Formulario Normas de Conducta (ASSS) (Sección IV. Formularios de la Oferta) no aplica, tal como se indica en el pliego.

PREGUNTA Nº33

Se solicita se otorgue una prórroga de 20 días hábiles en la apertura de la presente licitación, motiva dicha solicitud la magnitud del estudio administrativo y las particularidades de los diferentes proyectos que conforman la licitación.

Asimismo, y en relación a la solicitud de prórroga antedicha, en caso de ser un requisito para la oferta la presentación del certificado del MTOP, nos encontramos realizando el trámite de calificación anual y es posible que para la fecha de presentación de la oferta el MTOP no haya emitido nuestro certificado vigente.

RESPUESTA Nº33

No se otorgan más prórrogas.



PREGUNTA Nº34

En cuanto al cartel informativo, no hay suficiente información para ser cotizado. Se indica su terminación pintada al horno con vinilo, pero no indica especificaciones de la chapa, que es lo que más incide en el armado de ese presupuesto.

Agradezco se nos pueda enviar dicha información para una comparativa equitativa de los oferentes y poder contar con un presupuesto acorde de nuestros herreros.

RESPUESTA Nº34

De acuerdo al plano de cartel proporcionado, la chapa será de acero galvanizado de 6 mm de espesor. Se indica además que sea pintada al horno de color blanco con vinilo.

Se sugiere además que el galvanizado sea en caliente.

PREGUNTA Nº35

Según lo establecido en la Sección VII – Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, Instrucciones Técnicas, Artículo 10 “SUDS-GEN-06 Plan de Gestión Ambiental y Social: seguimiento”, se consideran 3 meses adicionales al plazo de obra (12 meses) para contemplar posibles extensiones por paros y lluvias.

Sin embargo, en el Rubrado, la cantidad indicada para este rubro es de 14 meses.

Agradecemos nos puedan confirmar cuál es la cantidad correcta a considerar.

RESPUESTA Nº35

Es correcta la cantidad indicada en el rubrado: 14 meses. Ver Adenda Nº7.

PREGUNTA Nº36

Solicitamos se nos indique si en el rubro SUDS-JLL-01 correspondiente a Construcción de conexión a colector diámetro 160 debe contemplarse la ejecución de la cámara y su conexión al sistema acorde a lo indicado en el plano tipo del SEPS plano 17 Conexiones Domiciliarias a Colector. Asimismo, solicitamos se nos proporcionen los detalles técnicos correspondientes a dicha cámara.

RESPUESTA Nº36

De acuerdo a lo indicado en pliego y recaudos gráficos asociados “las cámaras indicadas como cámara de inspección profundidad menor a 1m cuando se ubiquen en calzada serán realizadas según plano “cámara de inspección en calzada profundidad menor a 1m” (CI-SUDS-01), cuando estas se ubiquen en vereda serán realizadas según plano “cámara de inspección nº1 con profundidad hasta 1m”.



PREGUNTA N°37

Se solicita se indique el espesor de tierra trabajada a considerar en las zonas correspondientes a sistemas de biorretención.

RESPUESTA N°37

Ver Pliego y recaudos gráficos. Ver Respuesta N° 15.

PREGUNTA N°38

Agradecemos se brinden los detalles técnicos de las cámaras de inspección y monitoreo contempladas en el proyecto.

RESPUESTA N°38

Ver Pliego y recaudos gráficos. Ver Respuesta N°36.

PREGUNTA N°39

Según lo indicado en los planos con las ubicaciones de los jardines de lluvia, las conexiones a colector $\phi 160$ mm corresponden a los ID: 108, 23, 122, 63, 65, 157, 91, 17, 19 y 20.

En el caso del jardín de lluvia con ID 128, se indica que la conexión sería mediante boca de tormenta, pero según el esquema del plano MB-PL01, aparentemente la conexión correspondería a un colector con cámara de inspección y monitoreo (CIM).

Agradecemos se nos confirme si la conexión del ID 128 es efectivamente a boca de tormenta o a colector $\phi 160$ mm, y si la cantidad total de conexiones a colector debe considerarse como 12 unidades, ya que sin incluir el ID 128, el metraje correspondería a 10 conexiones.

RESPUESTA N°39

De acuerdo a MB-PL01, el jardín de lluvia ID128 se proyecta con una conexión a colector unitario de saneamiento. Cuenta con una cámara para Monitoreo. Se considerarán 12 conexiones a colector, tal como se indica en el rubrado (rubro SUDS-JLL-01).